



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4882

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 15-04-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-05-2021

Folio: 2021-4882

Certificado de ingresos: 2021-290501
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO CUEVAS SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 186-003-047

Propietario: ROBERTO CUEVAS SANCHEZ

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA 503 COLONIA PANAMERICANA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

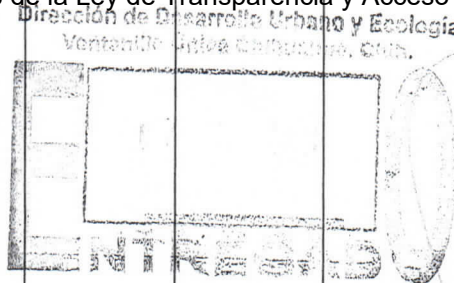
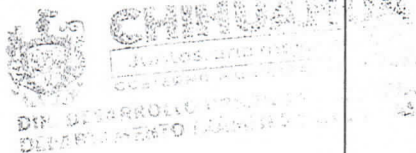
Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	360.00	90.00	33.40	COCHERA	45,488.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	360.00	90.00	33.40		866.45
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 7.0%	3,184.19
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	360.00	90.00	33.40		1,732.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	360.00	90.00	33.40		4,548.84
TOTALES			720.00	180.00	66.80		\$ 55,820.79

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Redacted area]

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 8:59:49

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021441ede6e2b3f5c2952c7fcf61795a10073f8eac1e0214088e8186b93d5dbdab9876a25fc833ec8e940692